

El pensamiento político de Chomsky en diálogo con la teoría de la justicia de Rawls

Chomsky's political thought in dialogue with Rawls' theory of justice

EDUARDO ALBERTO LEÓN*

Candidato a doctor en Sociología en Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede Ecuador. alberto3026@yahoo.es

ALFREDO BAGUA MAJI**

Candidato a doctor en Sociología en Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede Ecuador. Universidad Estatal Amazónica. a.baguam@edu.ec / alfredbagua@gmail.com

RECIBIDO EL 3 DE AGOSTO DE 2023, APROBADO EL 16 DE AGOSTO DE 2023

RESUMEN ABSTRACT

En este artículo se explora la relación entre el pensamiento político de Noam Chomsky y la teoría de la justicia de John Rawls, estableciendo un diálogo crítico entre ambas perspectivas para identificar áreas de convergencia y divergencia. El objetivo es analizar cómo las ideas de Chomsky en torno a la justicia, la democracia y la responsabilidad moral pueden contribuir a la reflexión sobre la teoría de Rawls. Aunque Chomsky es reconocido principalmente por su trabajo en lingüística y crítica social, su obra también contiene una rica teoría política que sostiene que los poderosos utilizan la ideología para mantener su control sobre la sociedad. Por su parte, Rawls es reconocido por su teoría de la justicia como equidad, que se enfoca en la necesidad de organizar las sociedades de manera que todas las personas tengan una oportunidad justa de alcanzar sus objetivos.

This research paper, explores the relationship between the political thinking of Noam Chomsky and the theory of justice by John Rawls, establishing a critical dialogue between both perspectives to identify areas of convergence and divergence. The objective is to analyze how Chomsky's ideas about justice, democracy, and moral responsibility can contribute to the reflection on Rawls' theory. While Chomsky is primarily recognized for his work in linguistics and social critique, his work also encompasses a rich political theory that asserts that the powerful use ideology to maintain control over society. On the other hand, Rawls is renowned for his theory of justice as fairness, which focuses on the need to organize societies in a way that provides all individuals with a fair opportunity to achieve their objectives.

PALABRAS CLAVE KEYWORDS

Pensamiento político, teoría de la justicia, convergencia, divergencia, democracia, equidad.

Political thinking, theory of justice, convergence, divergence, democracy, equity.

*  orcid.org/0000-0002-0137-6291  Google Scholar

**  orcid.org/0000-0001-5885-8200  Google Scholar



I. Introducción

La comprensión del pensamiento político es crucial para abordar los problemas complejos que enfrentan las sociedades contemporáneas. Como lo señala Noam Chomsky, “la política refleja la estructura de poder en una sociedad organizada” (*Internacionalismo* 22), mientras que, para John Rawls, “la justicia es la principal virtud de las instituciones sociales” (3). A pesar de sus enfoques distintos, ambos autores comparten una preocupación por construir sociedades más justas e igualitarias. Para Chomsky, “la igualdad y la justicia son esenciales para cualquier sociedad libre y decente” (*Internacionalismo* 12), y para Rawls, “la igualdad es un principio fundamental para la justicia, y que todos tienen derecho a oportunidades justas para desarrollar sus talentos y capacidades” (53).

En el contexto político y social actual, la búsqueda de la justicia y la igualdad se ha convertido en un tema central en el debate público y en la agenda política de muchos países. La desigualdad económica, la discriminación racial y de género, la exclusión social y la falta de acceso a oportunidades son algunas de las problemáticas que continúan afectando a millones de personas en todo el mundo. En este escenario, el pensamiento político de Noam Chomsky y la teoría de la justicia de John Rawls se presentan como dos perspectivas teóricas relevantes que pueden contribuir al análisis y a la reflexión crítica sobre estas cuestiones (Rizo 35).

Noam Chomsky se destaca como uno de los intelectuales más influyentes de nuestra era. Aunque su renombre proviene principalmente de su destacada labor en lingüística y crítica social, su obra abarca una teoría política profunda que explora cuestiones fundamentales como la justicia, la democracia y la responsabilidad moral. Chomsky argumenta que las élites utilizan la ideología como una herramienta para mantener su control sobre la sociedad, lo que conlleva a la creación de desigualdades persistentes y a la perpetuación de la injusticia (“Notes of Nafta” 45).

John Rawls, es un filósofo político estadounidense, ampliamente reconocido por su teoría de la justicia como equidad e imparcialidad. En su obra, Rawls defiende que las instituciones sociales y políticas deben ser diseñadas de tal manera que todas las personas tengan una “oportunidad justa” para alcanzar sus objetivos. Él busca desarrollar una teoría de la justicia que sea una “alternativa viable” a las doctrinas

previas que han dominado la tradición filosófica, como la “justicia como imparcialidad (*Justice of fairness*)” (Rawls 17).

La teoría de Rawls tiene su foco en la imperativa organización equitativa y justa de las sociedades, independientemente de los trasfondos sociales o económicos de los individuos. Como Grueso señala “la conexión de esta concepción modelo con la de persona se evidencia en particular en los rasgos atribuidos a los miembros de esta sociedad desde los aspectos de su moralidad, su igualdad y su libertad” (123). Esta perspectiva resalta el compromiso de Rawls con la edificación de una estructura social que salvaguarde y fomente la dignidad y los derechos de todos sus miembros, sin importar sus circunstancias iniciales, ya que, como se señala “lo social engloba lo político, y, en consecuencia, la política es solo una de las principales categorías que componen el vasto universo social” (Cárdenas y Guarín 20).

Aunque los enfoques de Chomsky y Rawls difieren en ciertos aspectos, ambos pueden complementarse para generar nuevas perspectivas sobre la justicia social y la igualdad de género. Este artículo explora cómo sus teorías políticas se aplican en el siglo XXI, estableciendo un diálogo crítico para identificar áreas de convergencia y divergencia. En particular, se analiza cómo la crítica política de Chomsky enriquece la teoría de la justicia de Rawls al enfocarse en la igualdad política y la participación ciudadana para una sociedad justa y equitativa (Esteves 45). El objetivo es examinar la relación entre el pensamiento político de Chomsky y la teoría de la justicia de Rawls, con el fin de reflexionar sobre su relevancia en la actualidad. En este sentido, se examinará cómo las teorías políticas de ambos autores pueden aplicarse en el siglo XXI y se establecerá un diálogo crítico para identificar áreas de convergencia y divergencia.

En este aspecto, el objetivo de este artículo es doble. Por un lado, se pretende ofrecer una visión general del pensamiento político de Chomsky y de la teoría de la justicia de Rawls, destacando sus principales aportaciones y limitaciones (Esteves). Por otro lado, se busca establecer un diálogo crítico entre ambas perspectivas, con el fin de identificar áreas de convergencia y divergencia que puedan enriquecer el debate sobre temas clave como la justicia social y la igualdad de género.

En el contexto actual, en el que la desigualdad y la injusticia siguen siendo un desafío importante para la sociedad, es fundamental que los

intelectuales y académicos continúen explorando nuevas perspectivas y enfoques que permitan entender mejor estas problemáticas y encontrar soluciones innovadoras. El diálogo crítico entre el pensamiento político de Chomsky y la teoría de la justicia de Rawls puede ofrecer nuevas vías para abordar estos desafíos, enriqueciendo nuestro entendimiento de los problemas políticos y sociales de nuestra época (Chomsky *Notes of Nafta* 54). En este sentido, este artículo defiende la importancia de considerar el pensamiento político de Chomsky en diálogo con la teoría de la justicia de Rawls como una forma de enriquecer nuestro entendimiento de los desafíos políticos y sociales de nuestra época.

2. Chomsky y Rawls: perspectivas teóricas

Noam Chomsky, respetado lingüista, filósofo y activista político, ha sido un influyente crítico social. En su obra, Chomsky sostiene que los poderosos utilizan la ideología para mantener su control sobre la sociedad, creando una falsa conciencia que legitima las desigualdades y la explotación. Al contrastarlo, su enfoque teórico de clase tiende a sobrevalorar la autonomía de la política e ideología, sin reconocer las limitaciones económicas y la dinámica de la acumulación de capital —“la libertad no puede disociarse de la igualdad en la producción” — (Chomsky, *Notes of Nafta* 106). Esta perspectiva se refleja en su teoría política, donde vincula la libertad y justicia inseparablemente, y destaca la igualdad política y participación ciudadana como fundamentales para una sociedad justa y equitativa.

Chomsky ha sido contundente al criticar el sistema político y económico actual, argumentando que “el deterioro de la democracia” (Chomsky, *título* 20) se debe a la cooptación de las élites económicas. Según él, el capitalismo es incompatible con la justicia social y la igualdad de oportunidades, ya que ha generado una sociedad donde “la riqueza y el poder se concentran en pocas manos, mientras que la mayoría lucha por sobrevivir” (Chomsky, *Internacionalismo* 145). En este sentido, Chomsky aboga por un cambio radical en el sistema económico y político para alcanzar una sociedad más justa y democrática.

Por otro lado, John Rawls es indudablemente uno de los pensadores políticos más influyentes del siglo XX, cuya teoría de la justicia como equidad ha sido objeto de amplio debate y discusión en el ámbito académico y político (Osorio 45). Para Rawls, la justicia es el principio fundamental que debe guiar la estructura de la sociedad democrática,

asegurando que todas las personas tengan una oportunidad justa para alcanzar sus metas y objetivos (87).

En su obra, Rawls presenta dos principios de justicia¹: el principio de igualdad de libertades básicas y el principio de diferencia (87). Grueso explica que las libertades básicas a las que se refiere Rawls son “las libertades de opinión y de conciencia, libertad de asociación, las de integridad de la persona y de decisión en el ámbito privado” (196), aclarando que “dentro de éstas no están las libertades políticas y de comunicación ni el derecho a la propiedad” (196). Por lo tanto, el principio de igualdad de libertades básicas apunta a garantizar estas libertades fundamentales de manera equitativa para todos los miembros de la sociedad.

El primer principio sostiene que todas las personas deben tener el mismo grado de libertad básica, lo que significa que “son siempre iguales y tienen igualdad de oportunidades; estos derechos y libertades no necesitan ser ponderados frente a otros valores” (Rawls, 96). Estas libertades son indispensables para que las personas puedan ejercer sus derechos y alcanzar su máximo potencial de desarrollo. El segundo principio, por su parte, sostiene que las expectativas más favorables de los más privilegiados deben contribuir al “bienestar de los más necesitados. O, en términos más simples, las desigualdades sociales y económicas deben ser estructuradas en beneficio del conjunto de la sociedad y, especialmente, de aquellos en posiciones menos favorecidas” (Rawls 98). De esta manera, las desigualdades económicas y sociales deben ser diseñadas de manera que beneficien a la sociedad en su conjunto y, en particular, a los más desfavorecidos.

Para Rawls, la teoría de la justicia como equidad no solo es un modelo ideal para la organización de la sociedad, sino que también es una guía para la acción política “el fin de la acción política en cuanto a qué decisiones prácticas se han de tomar” (Rawls 78). Según él, tanto los políticos como los ciudadanos tienen la responsabilidad de promover la justicia y garantizar el respeto por los derechos fundamentales de

¹ Estos principios definen las bases para una sociedad equitativa y justa, siendo las libertades básicas consideradas como fundamentales en el enfoque de Rawls. Aunque las libertades políticas y de comunicación, así como el derecho a la propiedad, no están incluidas en estas libertades básicas, según Grueso, Rawls se esfuerza por establecer una estructura en la que se promueva tanto la igualdad de oportunidades como la justa distribución de desigualdades en beneficio de los menos favorecidos.

todas las personas. Es decir, en este contexto, es crucial que se considere cuidadosamente la justicia de los procedimientos utilizados para resolver las controversias políticas (Rawls 187). En otras palabras, se debe asegurar que las decisiones políticas sean tomadas de forma justa y equitativa, teniendo en cuenta los derechos y necesidades de todos los miembros de la sociedad.

Aunque Chomsky y Rawls presentan enfoques distintos sobre la justicia y la democracia, sus teorías pueden enriquecerse mutuamente y generar nuevas perspectivas sobre cuestiones cruciales, como la justicia social y la igualdad de género (Esteves 75). Al combinar la crítica política de Chomsky con la teoría de la justicia de Rawls, se podría resaltar la importancia de la igualdad política y la participación ciudadana en la construcción de una sociedad justa y equitativa. Mientras que Chomsky suele cuestionar la distribución desigual de poder y recursos en la sociedad, Rawls “se enfoca en la equidad de oportunidades y en proteger a los más desfavorecidos mediante principios de justicia” (Esteves 79). Esta síntesis permitiría abordar tanto las estructuras de poder como los mecanismos institucionales necesarios para lograr una mayor justicia social.

3. Diálogo crítico: convergencias y divergencias

A pesar de las diferencias evidentes entre el pensamiento político de Chomsky y la teoría de la justicia de Rawls, ambos comparten algunos puntos de convergencia que pueden ser identificados en su diálogo crítico. En primer lugar, ambos autores reconocen la importancia de la igualdad como un valor fundamental en la construcción de una sociedad justa y equitativa. Para Chomsky, la igualdad es una condición necesaria para garantizar que todas las personas tengan acceso a los recursos y oportunidades necesarios para llevar una vida digna. Por su parte, Rawls sostiene que la justicia como equidad exige la igualdad básica de oportunidades para que todas las personas tengan una oportunidad justa de alcanzar sus objetivos.

El punto de partida de Rawls es el sentido de justicia, al igual que el punto de partida de Chomsky es el sentido de gramaticalidad. En una clara analogía con la adquisición de un lenguaje y el correspondiente sentido de gramaticalidad, Rawls concibe el sentido de justicia como una capacidad o habilidad adquirida socialmente que se manifestaría como

la capacidad de generar un número potencialmente infinito de juicios sobre lo justo. (Esteves 85)

En el contexto de la justicia social², ambos autores han abordado temas relevantes desde sus perspectivas teóricas. Chomsky ha señalado la importancia de analizar las estructuras de poder y la influencia de las élites en la toma de decisiones políticas, mientras que Rawls ha promovido la idea de una justicia distributiva que garantice el bienestar de todos los miembros de la sociedad, especialmente de aquellos en situaciones más vulnerables (Esteves 45).

Otra área en la que convergen las perspectivas de Chomsky y Rawls es en su crítica al liberalismo como un sistema político que tiende a favorecer a los poderosos en detrimento de los más vulnerables. Chomsky ha destacado que tanto el liberalismo como la democracia representativa pueden ser cooptados por las élites para “preservar su dominio sobre la sociedad y perpetuar las desigualdades existentes” (*título Internacionalismo* 75). Siguiendo una línea similar, Rawls ha planteado que el liberalismo económico puede dar lugar a la “concentración de la riqueza y el poder en manos de unos pocos, socavando los fundamentos de la justicia y la equidad” (112). Como menciona Grueso:

Rawls especifica los ámbitos de aplicación de su teoría dejando en claro que ella no se refiere a todo tipo de sociedad, sino a aquellas que forman parte de la tradición política occidental y que han alcanzado ciertos niveles de desarrollo y estabilidad en asuntos políticos y económicos. (82)

Por lo tanto, ambos autores comparten una visión crítica del liberalismo y sus limitaciones para garantizar una verdadera justicia social.

En este contexto, es fundamental resaltar que “la filosofía política abarca discusiones que van desde las consideraciones utilitarias sobre el bienestar común hasta los diversos enfoques sobre el papel del

² De esta forma, el objetivo de una teoría de la justicia nunca debería ser la creación de una lista o colección de juicios sobre lo que es correcto, como si se tratara de un catálogo cerrado, al igual que el objetivo de la lingüística de Chomsky nunca debería ser la creación o registro de un corpus de enunciaciones. Ambas partes están más profundamente interesadas en las ideas fundamentales que permiten la creación tanto de juicios morales como de pronunciamientos lingüísticos. En conclusión, ambas partes están interesadas en las reglas fundamentales de la competencia para dictar sentencias en materia de justicia y realizar pronunciamientos lingüísticos (Esteves 24).

liberalismo, siempre enfocados en el ámbito de la libertad individual” (Rizo 10). Estas discusiones profundas y enriquecedoras han propiciado un análisis crítico de las dinámicas de poder inherentes al liberalismo por parte de pensadores como Chomsky y Rawls, al mismo tiempo que han fomentado la exploración de sus repercusiones en los ámbitos social y económico. Mientras Chomsky ha cuestionado cómo el liberalismo puede ser utilizado por las élites para “preservar su dominio sobre la sociedad y perpetuar las desigualdades existentes” (Chomsky *Notes of Nafta* 75), Rawls ha planteado que el liberalismo económico puede conducir a la “concentración de la riqueza y el poder en manos de unos pocos, socavando los fundamentos de la justicia y la equidad” (Rawls 112). Por lo tanto, sus aportes teóricos invitan a repensar el liberalismo y buscar formas más equitativas de organización social y económica.

Desde la perspectiva de Chomsky, la relación entre el liberalismo y el poder ha sido un tema central en su obra. Su enfoque crítico ha puesto de relieve cómo el liberalismo en lugar de ser un igualador natural, puede ser manipulado por las élites para consolidar su influencia. Esta preocupación no solo se centra en el ámbito político, sino también en la esfera económica, donde las políticas liberales pueden contribuir a la concentración de la riqueza y la desigualdad. Chomsky argumenta que el liberalismo, en su forma actual, tiende a favorecer a las grandes corporaciones y a los intereses económicos dominantes en lugar de promover el bienestar general. Según Chomsky, esto se debe a que el liberalismo está arraigado en una visión individualista de la sociedad, donde se prioriza la libertad individual y el mercado libre como mecanismos para alcanzar el progreso y el desarrollo (Rizo 78).

Por su parte, Rawls ha indagado en la compleja noción de justicia en el contexto del liberalismo, dando forma a lo que se conoce como la teoría de la justicia como equidad. Su enfoque ha estado minuciosamente dirigido a asegurar que las instituciones sociales y económicas conlleven ventajas para cada estrato de la sociedad, con especial énfasis en aquellos menos favorecidos por las circunstancias (Bolívar Botía 45). El interés central de Rawls se entrelaza con la noción de que el liberalismo, si se desliza hacia una orientación exclusivamente económica, desatendiendo las necesidades y las prerrogativas fundamentales de todos los individuos, corre el riesgo de desvirtuar su propósito inherente de fomentar la equidad y la justicia (Bolívar Botía 24).

Rawls introduce el concepto del “velo de la ignorancia” en la situación original hipotética. Este velo asegura que los principios sean imparciales al ocultar las contingencias de la posición social de cada individuo. Como explica Sandel: “La idea es que los principios de justicia han de ser elegidos bajo un ‘velo de ignorancia’. Las partes deben escoger principios equitativos para la estructura básica de la sociedad sin conocer las posiciones particulares que ocuparán” (185). Detrás del velo de la ignorancia, las personas actuarían racionalmente eligiendo dos principios fundamentales:

- a. Cada persona tiene el mismo derecho irrevocable a un esquema plenamente adecuado de libertades básicas iguales que sea compatible con un esquema similar de libertades para todos; y
- b. las desigualdades sociales y económicas tienen que satisfacer dos condiciones: en primer lugar, tienen que estar vinculadas a cargos y posiciones abiertos a todos en condiciones de igualdad equitativa de oportunidades; y, en segundo lugar, las desigualdades deben redundar en un mayor beneficio de los miembros menos aventajados de la sociedad (el principio de diferencia). (Rawls 23)

El enfoque de Rawls demuestra una profunda preocupación por la equidad y la justa distribución de recursos y oportunidades en la sociedad. Al establecer condiciones estrictas para que las desigualdades se consideren legítimas, busca evitar que desigualdades injustas y perjudiciales se enquisten en la estructura básica de la sociedad.

El “principio de diferencia” que postula que las desigualdades solo se permiten si maximizan el beneficio de los menos aventajados, introduce un elemento crucial de responsabilidad colectiva hacia los más vulnerables en la búsqueda de la justicia social. Además, al situar a los individuos detrás del “velo de ignorancia” sobre su posición social, Rawls asegura que los principios de justicia sean elegidos de manera imparcial, sin sesgos por intereses particulares. Esto refuerza la equidad como valor central.

Rawls defiende así una sociedad donde las libertades básicas estén garantizadas para todos por igual y donde las desigualdades solo se acepten si promueven genuinamente mejores perspectivas para los más desfavorecidos bajo un marco de igualdad de oportunidades. Su énfasis en la responsabilidad moral colectiva para construir una sociedad más

justa es clave. Coincide con el llamado de Chomsky a que las personas se opongan activamente a las injusticias y luchen por una mayor equidad social. Ambos sitúan la responsabilidad ética individual como pilar para alcanzar una sociedad verdaderamente justa.

En lo que respecta a las similitudes entre las perspectivas de Chomsky y Rawls, podemos ilustrar este punto con la siguiente declaración de Chomsky sobre la importancia de la igualdad política y la participación ciudadana en la construcción de una sociedad justa:

La democracia es un valor universal, y su esencia radica en la participación informada y libre de la población en la gestión de sus asuntos [...]. La igualdad política resulta fundamental para la democracia, ya que solo a través de la igualdad política se puede garantizar que todos los miembros de la sociedad tengan una voz equitativa en la toma de decisiones que les afectan. (Chomsky *Internacionalismo o extinción*.54)

Esta cita de Chomsky resalta la importancia de la participación democrática y la igualdad política como componentes esenciales para alcanzar una sociedad justa y equitativa. En este sentido, Rawls comparte la preocupación por la equidad en la toma de decisiones y la inclusión de todas las voces en la configuración de una sociedad más justa, lo que refuerza la convergencia entre sus enfoques en la búsqueda de la justicia social (Rawls 88). En cuanto a las decisiones políticas, según él, “la justicia como equidad requiere una ciudadanía activa y comprometida, capaz de contribuir a la formación de la voluntad política y supervisar a sus representantes” (Rawls 358). Rawls argumenta que la democracia liberal puede ser un medio para lograr una sociedad justa si se cumplen ciertas condiciones, como garantizar la igualdad de oportunidades y proteger los derechos individuales. Sin embargo, existen diferencias significativas entre las perspectivas de Chomsky y Rawls. Una de las críticas principales de Chomsky hacia la democracia liberal es su papel en la perpetuación de la desigualdad económica y la concentración de poder en manos de unos pocos. Chomsky sostiene que la democracia liberal, en la práctica, tiende a favorecer a los intereses de las élites económicas y corporativas, en lugar de servir a los intereses de la mayoría de la población. Por otro lado, Rawls defiende la posibilidad de alcanzar una sociedad justa dentro del marco de la democracia liberal, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones, como la garantía de igualdad de oportunidades y la protección de los derechos individuales.

Un ejemplo concreto de estas discrepancias entre Chomsky y Rawls en relación con la democracia liberal se reflejan en sus puntos de vista sobre la igualdad económica y el poder. Chomsky critica la democracia liberal por perpetuar la desigualdad económica y concentrar el poder en unos pocos, lo que, según él, socava los principios fundamentales de la democracia y la justicia. Por otro lado, Rawls argumenta que una sociedad justa es posible dentro del marco de la democracia liberal, siempre y cuando se asegure la igualdad de oportunidades y se protejan los derechos individuales. Para Rawls, la democracia liberal puede ser un medio para lograr la justicia social, pero requiere condiciones específicas para evitar la concentración de poder y la desigualdad económica.

Otra diferencia fundamental entre estos dos autores radica en su enfoque sobre la responsabilidad moral y la justicia a nivel global. Chomsky argumenta que las potencias occidentales tienen una responsabilidad moral y una deuda histórica con los países del Sur global debido a su pasado colonialista y neocolonialista. En contraste, Rawls se concentra principalmente en la cuestión de la justicia entre los ciudadanos dentro de un mismo Estado y no aborda de manera extensa la problemática de la justicia a escala global.

Y, la otra tercera discrepancia radica en la crítica de Chomsky hacia la teoría de Rawls sobre la justicia como equidad (Esteves). Esta teoría se enfoca principalmente en la distribución de recursos en la sociedad y en la protección de las libertades individuales, pero según Chomsky, no aborda de manera suficiente las cuestiones vinculadas al poder y la desigualdad. Sostiene que la teoría de Rawls no profundiza en las causas fundamentales de la desigualdad, como las estructuras económicas y políticas que benefician a ciertos grupos en la sociedad (Rizo 67).

Esta discrepancia refleja sus distintas perspectivas sobre las obligaciones morales y políticas de las naciones más poderosas hacia el resto del mundo. En este contexto, el diálogo crítico entre las perspectivas de Chomsky y Rawls no solo pone de relieve sus desacuerdos, sino que también revela áreas de convergencia que pueden enriquecer la reflexión teórica en torno a cuestiones políticas y sociales cruciales. Ambos autores realizan valiosas contribuciones al debate sobre la justicia, la democracia y la responsabilidad moral. Chomsky, al insistir en la deuda histórica y la responsabilidad de las naciones poderosas hacia las menos favorecidas, aborda una dimensión ética de la justicia global que va más allá de las fronteras estatales. Mientras que Rawls se enfoca en la construcción de

estructuras justas dentro de los Estados, promoviendo una distribución equitativa de oportunidades (Esteves 32).

Este intercambio crítico no solo amplía nuestro entendimiento de las perspectivas individuales de estos autores, sino que también arroja una luz sobre las complejidades inherentes a los conceptos de justicia y responsabilidad en un contexto globalizado. Su análisis conjunto tiene el potencial de generar nuevas ideas y soluciones para los desafíos políticos y sociales que caracterizan nuestra era, aportando a la construcción de un marco más completo y enriquecedor para comprender y abordar las problemáticas de la justicia a nivel tanto local como global (Esteves 40).

4. Aportes del diálogo entre Chomsky y Rawls

La crítica política de Chomsky puede enriquecer la teoría de la justicia de Rawls al enfatizar la importancia de la igualdad política y la participación ciudadana en la construcción de una sociedad justa y equitativa (Rizo 90). Chomsky sostiene que, en la actualidad, el poder se concentra en manos de una élite que utiliza la ideología para mantener su control sobre la sociedad. Según él, la democracia y la justicia solo pueden lograrse si se permite que las personas participen activamente en la toma de decisiones políticas y se eliminan las estructuras de poder que impiden la igualdad política y la libertad (Esteves 50).

De acuerdo con Rawls, una sociedad justa debe garantizar igualdad de oportunidades para todos, independientemente de sus características personales. Para lograr esto, se requiere establecer instituciones sociales y políticas que garanticen una distribución equitativa de los recursos y promuevan la cooperación y el bienestar común. Sin embargo, Chomsky plantea una crítica a esta visión al argumentar que deja de lado la importancia de la participación ciudadana y la igualdad política (*Internacionalismo* 24). Para Chomsky, la verdadera justicia implica una sociedad en la que las personas tengan una influencia significativa en la toma de decisiones políticas y en la que las estructuras de poder se eliminen en lugar de simplemente redistribuir los recursos (Esteves 56). Esta visión de Chomsky resalta la importancia de la democracia participativa y la igualdad de poder como elementos centrales de una sociedad verdaderamente justa.

Al resaltar la importancia de la participación ciudadana y la igualdad política, la crítica política de Chomsky puede ayudar a enriquecer la

teoría de la justicia de Rawls (Esteves 34). En lugar de simplemente redistribuir los recursos, como propone Rawls, la teoría de Chomsky plantea la necesidad de reestructurar radicalmente el poder político y económico para permitir la participación ciudadana efectiva y la eliminación de las estructuras de poder que perpetúan la desigualdad y la injusticia (Rawls 63).

Otro de los aportes que el diálogo entre Chomsky y Rawls puede ofrecer es la importancia de la igualdad política y la participación ciudadana en la construcción de una sociedad justa (Chomsky, "Notes of Nafta" 354). Para Chomsky, la igualdad política es un requisito esencial para una sociedad democrática, ya que permite a todas las personas participar en el proceso de toma de decisiones que afectan sus vidas. Como él mismo señala, "la democracia no se trata solo de votar cada cuatro años y luego dejar que los políticos tomen las decisiones" (Chomsky, *Internacionalismo o extinción*.94). Para Chomsky, la participación ciudadana activa es fundamental para garantizar que las decisiones políticas reflejen los intereses y necesidades de la población en general, no solo de las élites económicas y políticas.

Por su parte, Rawls enfatiza la necesidad de una sociedad justa que proporcione a todos los ciudadanos una oportunidad justa de alcanzar sus objetivos (Grueso 59). Sin embargo, su enfoque se centra en la distribución de recursos económicos y sociales, y no presta suficiente atención a la igualdad política y la participación ciudadana (Esteves 60). Esta limitación ha sido objeto de críticas, ya que, según el filósofo político Robert Goodin, "la teoría de la justicia de Rawls presta muy poca atención a las cuestiones de igualdad política, que son fundamentales para cualquier teoría de la democracia" (87). Goodin sugiere que Rawls debería considerar más detenidamente la igualdad de voz y voto en la toma de decisiones políticas como parte integral de su concepto de justicia.

Esta crítica resalta la importancia de considerar tanto la justicia distributiva como la igualdad política como elementos complementarios en la construcción de una sociedad verdaderamente equitativa y democrática. La igualdad política no solo garantiza que todos los ciudadanos tengan voz en las decisiones que afectan sus vidas, sino que también promueve un sentido de pertenencia y responsabilidad cívica. De este modo, la igualdad política y la justicia distributiva se complementan mutuamente, creando las bases para una sociedad más justa y democrática.

La crítica política de Chomsky puede enriquecer la teoría de la justicia de Rawls al resaltar la importancia de la igualdad política y la participación ciudadana en la construcción de una sociedad justa y equitativa (Rizo 89). Mientras que asegurar una distribución equitativa de recursos económicos y sociales es esencial, también lo es garantizar que todas las personas tengan una voz igual en las decisiones que afectan sus vidas (Osorio 78). Así pues, la teoría de la justicia tiene la tarea de elaborar minuciosamente los principios que postula. Para lograrlo, debe tomar como punto de partida los juicios comunes acerca de lo que es considerado justo. De manera análoga al enfoque de la lingüística al evaluar los fundamentos de la competencia lingüística, la teoría de la justicia se basa en las distinciones establecidas por individuos nativos en este campo (Esteves 145).

De la misma manera en que un lingüista debe trascender la comprensión superficial de la gramática que se enseña en las instituciones educativas para enfrentar las ambigüedades estructurales profundas que existen en las expresiones lingüísticas³, un teórico de la justicia debe forjar construcciones teóricas y principios que se desvían sustancialmente de los preceptos familiares que conforman el sentido común (Rizo 126). En otras palabras, el teórico de la justicia necesita desarrollar un conjunto de ideas y directrices que difieran significativamente de las nociones morales convencionales que se adquieren en la educación convencional, a fin de evaluar de manera precisa los juicios acerca de lo que es justo, es decir, formulados de manera adecuada (Esteves 278).

No obstante, surge la interrogante de cómo el pensador dedicado a la justicia puede discernir entre los juicios que versan sobre la equidad y determinar cuáles de ellos ostentan la cualidad de estar adecuadamente formulados (Grueso 128). Esta cuestión encierra similitudes con el dilema que Chomsky afrontó cuando se propuso seleccionar, entre las manifestaciones lingüísticas que se suceden en el tiempo y se plasman

³ En esencia, la analogía lingüística implica la idea de que deberíamos fundamentar nuestros sentimientos morales en una teoría naturalista, similar a como Chomsky lo hizo en el campo de la lingüística. Esta idea sugiere que nuestro cerebro está equipado con un módulo genéticamente preprogramado que nos permite generar un número infinito de juicios morales a partir de un conjunto limitado de principios morales.

Rawls considera que esto podría ser beneficioso, ya que podría proporcionar una sólida base para que un observador imparcial evalúe eventos morales específicos. Argumenta que comprender los principios fundamentales que subyacen a nuestros juicios morales podría influir en nuestras concepciones de lo que está correcto o incorrecto en un contexto social.

en el espacio, cuáles de ellas merecen ser consideradas como expresiones correctas que emanan de la competencia lingüística (Esteves 341).

Siguiendo este enfoque lingüístico, Rawls asume como punto de partida no cualquier juicio relacionado con la justicia, sino aquellos que emergen en un estado de equilibrio reflexivo (Gruoso 24). En otras palabras, Rawls se enfoca en los juicios emitidos bajo condiciones apropiadas o idealizadas, particularmente aquellos que se originan en la posición original (conocida como el “velo de la ignorancia”). En este contexto, se puede evaluar la habilidad de generar juicios relativos a la justicia en su forma más esencial, sin la injerencia de factores externos capaces de alterar o apartar dicho proceso (Esteves 234).

En cuanto a la igualdad de género, las teorías de Chomsky y Rawls pueden también ofrecer un terreno fértil para nuevas ideas. Chomsky ha denunciado cómo las estructuras de poder pueden perpetuar la discriminación de género y ha abogado por la importancia de la participación de las mujeres en la vida política y social (Rawls 227). Por otro lado, Rawls ha defendido la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades y derechos para todos los géneros, asegurando que la sociedad brinde las condiciones necesarias para el desarrollo pleno de cada individuo, independientemente de su género (Esteves 43). Al complementar estas perspectivas, se pueden generar nuevos enfoques para abordar los desafíos que enfrentamos en el siglo XXI en materia de justicia social y equidad de género. La combinación de las ideas de ambos autores podría aportar una comprensión más integral y enriquecedora de cómo construir una sociedad más justa, igualitaria y participativa para todas las personas (Osorio 125).

El diálogo crítico entre las perspectivas teóricas de Noam Chomsky y John Rawls puede ser extremadamente fructífero para la comprensión de los desafíos políticos y sociales de nuestra época. Si bien sus enfoques difieren en algunos aspectos, ambos autores tienen mucho que ofrecer cuando se trata de la reflexión sobre temas como la justicia social y la igualdad de género. El enfoque crítico y comprometido de Chomsky puede enriquecer la teoría de la justicia de Rawls al resaltar la importancia de la igualdad política y la participación ciudadana en la construcción de una sociedad justa y equitativa (Esteves 34). Este diálogo también puede conducirnos a repensar la democracia participativa y la justicia social, considerando la desigualdad de poder y la justicia distributiva.

Al mismo tiempo, la combinación de las ideas de Chomsky y Rawls puede ayudarnos a abordar de manera más efectiva problemas contemporáneos como la creciente desigualdad económica y la concentración de poder en manos de unos pocos. Chomsky, con su análisis crítico de las estructuras de poder y su defensa de la democracia participativa nos recuerda la importancia de cuestionar las instituciones y prácticas que perpetúan la desigualdad. Por otro lado, Rawls nos ofrece un marco conceptual sólido para pensar en la distribución justa de recursos y oportunidades en una sociedad democrática.

En última instancia, el diálogo entre Chomsky y Rawls nos invita a reflexionar sobre cómo podemos construir una sociedad más justa y equitativa, donde se respeten los derechos de todos los ciudadanos y se promueva el bienestar común. Esta conversación nos desafía a explorar nuevas formas de pensar y actuar en el mundo, en busca de un futuro más igualitario y democrático para todos. Además, podría ayudarnos a evaluar cómo los principios de justicia se aplican a nivel global, promoviendo los derechos humanos y la diversidad de ideas en un mundo interconectado (Rawls 187). También nos llevaría a reflexionar sobre la igualdad de oportunidades a través de la educación y la importancia de garantizar que todos los individuos tengan igualdad de acceso a las herramientas necesarias para desarrollar su potencial (Esteves 221). En última instancia, este diálogo entre Chomsky y Rawls puede ofrecer una visión más completa y matizada de cómo construir una sociedad más justa y equitativa en el contexto político y social.

5. Conclusiones

En este artículo se ha analizado el diálogo entre las perspectivas teóricas de Noam Chomsky y John Rawls en relación con la teoría política y la justicia social (Rizo 23). Se ha mostrado que ambas perspectivas tienen importantes áreas de convergencia y divergencia, y que el diálogo crítico entre ellas puede ser muy enriquecedor para la reflexión política y social contemporánea (Osorio 32).

Se ha destacado que Chomsky ha realizado importantes aportes al análisis crítico del sistema político y económico global, enfatizando la importancia de la participación ciudadana y la igualdad política para la construcción de una sociedad más justa. Rawls, por su parte, ha desarrollado una teoría de la justicia que se basa en la idea de que

las desigualdades sociales son justificables solo si benefician a los más desfavorecidos y se construyen de forma justa (Osorio 34).

A pesar de sus diferencias, ambas perspectivas comparten una preocupación fundamental por la justicia social y la aspiración de construir una sociedad más equitativa (Grueso). Además, convergen en la importancia de fomentar una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones políticas y económicas. En este contexto, se ha sostenido que la crítica política de Chomsky puede enriquecer la teoría de la justicia de Rawls, al poner de relieve la significativa dimensión de igualdad política y la necesidad de la participación de los ciudadanos en la edificación de una sociedad más justa (Rizo 122).

Según Esteves, la reflexión sobre el diálogo entre las perspectivas teóricas de Chomsky y Rawls es relevante para la reflexión política y social contemporánea por varias razones. En primer lugar, permite identificar las áreas de convergencia y divergencia entre estas perspectivas, lo que a su vez permite desarrollar un análisis crítico más completo y riguroso de los problemas políticos y sociales que enfrenta la sociedad contemporánea (Rizo 124).

En segundo lugar, el diálogo entre Chomsky y Rawls puede ser muy enriquecedor para la construcción de nuevas teorías políticas y sociales que integren las fortalezas de ambas perspectivas. En este sentido, es importante destacar que la teoría política y la reflexión social no son procesos estáticos, sino que están en constante evolución (Grueso 45). Por tanto, la reflexión crítica sobre las perspectivas de Chomsky y Rawls puede ser muy útil para el desarrollo de nuevas teorías que permitan abordar de manera más efectiva los desafíos políticos y sociales de la actualidad (Rizo 45).

En tercer lugar, el diálogo entre Chomsky y Rawls puede ser muy útil para la reflexión crítica sobre los valores que deben guiar la construcción de una sociedad más justa. Ambas perspectivas comparten una preocupación por la justicia social y la igualdad, pero difieren en la forma en que abordan estos valores (Grueso 21). La reflexión crítica sobre estas diferencias puede ser muy útil para la identificación de los valores que deben guiar la construcción de una sociedad más justa y equitativa (Esteves 231).

En consecuencia, es innegable que el diálogo entre Chomsky y Rawls aporta una riqueza significativa a la reflexión política y social contemporánea. La crítica incisiva de Chomsky hacia diversas cuestiones políticas permite una evaluación más profunda y escrutadora de los supuestos subyacentes en la teoría de la justicia de Rawls, contribuyendo así a una comprensión más sólida y aplicable de sus planteamientos (Osorio 56). Es importante destacar que la convergencia de ambos autores en la valoración de la igualdad política y la participación ciudadana como pilares fundamentales en la edificación de una sociedad justa, confiere un poderoso estímulo para la acción política y social dirigida a concretar estos ideales (Osorio 57).

En síntesis, el diálogo fructífero entre Chomsky y Rawls emerge como una contribución sumamente valiosa para el debate político y social de nuestra era (Esteves x). A pesar de las discrepancias teóricas que puedan surgir entre sus posturas, sus ideas y perspectivas poseen el potencial de enriquecerse mutuamente, dando lugar a concepciones novedosas y más intrincadas sobre el establecimiento de comunidades equitativas (Grueso 47). En esta línea, el intercambio crítico entre Chomsky y Rawls no solo tiene la capacidad de inspirar, sino también de brindar una brújula orientadora para las iniciativas políticas y sociales que aspiran a materializar tales valores (Esteves 24).

REFERENCIAS

Bolívar Botía, A. Justicia social y equidad escolar. Una revisión actual. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*, vol. 1, núm. 1, 2012, pp. 9-45.

Cárdenas Sierra, Carlos Alberto, and Edgar Antonio Guarín Ramírez. 2016. "Filosofía política Y Teoría Del Derecho (filo- sofía Del Lenguaje, lingüística Y teoría De La argumentación). Tomás De Aquino En diálogo Con Bobbio, Rawls, Chomsky Y Alexy". *IUSTA* 2 (29). <https://doi.org/10.15332/s1900-0448.2008.0029.01>.

Chomsky, Noam. *Internacionalismo o extinción*. Clacso, 2020.

---. "Notes of Nafta: The Masters of Mankind". *The Nation*, 1993, pp. 1-8.

Esteves, Julio. "Kant, Chomsky e Rawls: sobre o método de 'A Theory of Justice'". *Kant e-prints*, vol. 5, num. 3, 2010, pp. 66-92.

Grueso, Ignacio. *John Rawls. Legado de un pensamiento*. Universidad del Valle, 2014.

Robert Goodin, *Manipulatory Politics*, Yale University Press, 1980,

Osorio, Sergio Néstor. "John Rawls: una teoría de justicia social su pretensión de validez para una sociedad como la nuestra". *Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad*, vol. 5, núm. 1, 2010, p. 137-160.

Rawls, John. *Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica, 2006.

Rizo, Saray. *Aproximación al concepto de justicia desde la actualidad de los hombres vacuos*. 2017. Universidad de La Laguna, tesis.

Sandel, Michael. *Liberalism and the Limits of Justice*. Cambridge: Cambridge University Press, 1992, 24-26.

Cómo citar:

León, Eduardo Alberto y Bagua Maji, Alfredo. "El pensamiento político de Chomsky en diálogo con la teoría de la justicia de Rawls". *Discusiones Filosóficas*, vol. 24, núm. 43, 2023, pp. 223-241. <https://doi.org/10.17151/difil.2023.24.43.10>